



## LP INTERNACIONAL 212/18

### CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

#### CIRCULAR SIN CONSULTA N° 23

Buenos Aires, 26 de junio de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la presente licitación, que los impedimentos para ser oferente previstos en el numeral 3.6. del Pliego resultan aplicables a los directores o socios de empresas extranjeras que se presenten a esta Licitación Pública.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



Gabriel Gallo  
Coordinador de Licitaciones  
Gerencia de Compras y Contrataciones  
Subterráneos de Buenos Aires S. E.